

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
SUBSECRETARIA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCION  
Y CONTROL

EJEMPLAR Nº 3 HOJA 1  
M.E.P. RESERVADO Nº 205  
ANT.: Res. Nº 262 de 15/6/81  
Secreduc. Región de Los  
Lagos.  
MAT.: SOLICITA APLICACION D.L. -  
2345/78, A FUNCIONARIO -  
QUE INDECA.

SANTIAGO, 13 JUL 1981

DE : SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

A : SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

1.- Solicito a US, disponer la aplicación de las normas de desburocratización, contenidas en el D.L. 2345/78, al siguiente funcionario dependiente de esta Secretaría de Estado, destacado en la Región de Los Lagos.

- JOSE DESIDERIO VARGAS VEGA, Docente Superior, Grado 10. E.U.S., título básica, Director Departamental de Educación de Quinchao.

FUNDAMENTOS: Registra antecedentes negativos, incumplimiento de las normas sobre conducto regular, con lo que provoca disfuncionalidad administrativa en su jurisdicción escolar. Esta situación se contrapone con la política de desburocratización de la Administración Pública y entraba la eficiencia y el funcionamiento del proceso educativo.

2.- Por las razones anotadas y de acuerdo con lo expuesto por la autoridad regional respectiva, solicito se apliquen al citado funcionario las normas de desburocratización contenidas en el D.L. 2345/78, Art. 5º, removiéndolo de su cargo en la Dirección Departamental de Educación de Quinchao.

Saluda atentamente a US.



ALFONSO PRIETO BAFALLUY  
Ministro de Educación Pública

GCA/OGO/wsm1  
Distribución:

- Sr. Ministro del Interior
- Archivo Depto. Insp. y Cont.